

Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Identificación de Situaciones de Emergencia y Capacidad de Respuesta

Documento n°: TC-00-0000-GMA-007
Revisión: 0
Fecha: aaaa-mm-dd
Periodo de retención: Permanente durante su período de vigencia + 3 años
después de su anulación.

Índice

1. **Objeto** (aaaa-mm-dd) 2

2. **Alcance** (aaaa-mm-dd)..... 2

3. **Definiciones Relevantes** (aaaa-mm-dd)..... 2

4. **Siglas** (aaaa-mm-dd)..... 5

5. **Documentos de referencia** (aaaa-mm-dd)..... 5

6. **Antecedentes** (aaaa-mm-dd)..... 5

7. **Gestión Ambiental de los Planes de Emergencias** (aaaa-mm-dd) 5

8. **Planes de Emergencia** (aaaa-mm-dd)..... 6

9. **Situaciones de Emergencia fuera de los C. T.** (aaaa-mm-dd) 6

 9.1. **Situaciones de Emergencia en los C. T.** (aaaa-mm-dd)..... 6

 9.2. **Elaboración, Comprobación y Difusión** (aaaa-mm-dd) 7

10. **Registros** (aaaa-mm-dd)..... 8

- Anexo A Ficha de Consulta Rápida
- Anexo B Ejemplo de Cuestionario de Comprobación del Plan de Emergencia

1. Objeto (aaaa-mm-dd)

El objeto del presente procedimiento es describir la metodología empleada para prevenir, minimizar o eliminar los **impactos ambientales** derivados de accidentes y situaciones de emergencia que puedan producirse, y en caso necesario, comunicar los hechos a las autoridades.

El anexo A de este documento contiene una ficha de consulta rápida del procedimiento.

2. Alcance (aaaa-mm-dd)

Este Procedimiento se aplica a las situaciones accidentales o de emergencia, reales o potenciales, en condiciones normales o anormales, que den o puedan dar lugar a **aspectos ambientales** que generen **impactos ambientales** no deseados.

3. Definiciones Relevantes (aaaa-mm-dd)

Los términos definidos en este apartado se encuentran señalizados en el documento en negrita.

Medio Ambiente

Entorno en el cual **Tecnología y Contratación** opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

El entorno en este contexto se extiende desde el interior de **Tecnología y Contratación** hasta el sistema global.

Aspecto Ambiental

Elemento de las actividades, productos o servicios de **Tecnología y Contratación** que puede interactuar con el Medio Ambiente.

Un **aspecto ambiental** significativo es aquél que tiene o puede tener un **impacto ambiental** significativo.

Impacto Ambiental

Cualquier cambio en el **Medio Ambiente**, ya sea adverso o beneficioso, resultante total o parcialmente de los **aspectos ambientales de Tecnología y Contratación**.

Sistema de Gestión Ambiental, SGA

Parte del sistema de gestión de **Tecnología y Contratación** empleada para desarrollar e implementar su **Política Ambiental** y gestionar sus **aspectos ambientales**.

Un sistema de gestión es un grupo de requisitos interrelacionados usados para establecer la política y los objetivos y para cumplir estos objetivos.

Un sistema de gestión incluye la estructura organizacional, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos.

Objetivo Ambiental

Fin ambiental de carácter general coherente con la **Política Ambiental** que **Tecnología y Contratación** se establece.

Desempeño Ambiental

Resultados medibles de la gestión que hace **Tecnología y Contratación** de sus **aspectos ambientales**.

Los resultados se pueden medir con relación a la **Política Ambiental** de **Tecnología y Contratación**, los **objetivos ambientales** y las **metas ambientales** y otros requisitos de **desempeño ambiental**.

Política Ambiental

Intenciones y dirección generales de **Tecnología y Contratación** relacionadas con su **desempeño ambiental**, como las expresa formalmente la alta dirección.

La **política ambiental** proporciona una estructura para la acción y para el establecimiento de los **objetivos ambientales** y las **metas ambientales**.

Meta Ambiental

Requisito de desempeño detallado aplicable a **Tecnología y Contratación**, o a partes de ella, que tiene su origen en los **objetivos ambientales** y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

Parte Interesada

Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el **desempeño ambiental** de **Tecnología y Contratación**.

Auditoría Interna

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría del sistema de gestión ambiental fijados por **Tecnología y Contratación**.

En muchos casos, particularmente en organizaciones pequeñas, la independencia puede demostrarse al estar libre el auditor de responsabilidades en la actividad que se audita.

Procedimiento

Forma especificada para llevar a cabo una actividad o proceso.

Los **procedimientos** pueden estar documentados o no.

Registro

Documento que presenta resultados obtenidos, o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Tecnología y Contratación

Con referencia al contenido de este Manual el término **Tecnología y Contratación** se entenderá indistintamente para denominar a toda la estructura de la organización de la Sociedad principal **Tecnología y Contratación**, enumerada en el documento TC-00-0000-GNL-001 "Estructura empresarial de **Tecnología y Contratación**".

4. Siglas

(aaaa-mm-dd)

C.T.:	Centro de Trabajo.
ISO:	"International Organization for Standardization" (Organización Internacional de Normalización)
TC:	Anagrama de la Sociedad Tecnología y Contratación .
SGA:	Sistema de Gestión Ambiental.

5. Documentos de referencia

(aaaa-mm-dd)

ISO:	ISO 9000:2000 Sistemas de gestión de la calidad – Fundamentos y vocabulario ISO 14001:2004 Sistemas de gestión ambiental – Requisitos con orientación para su uso
TC:	Manual de Gestión Procedimiento General de Riesgos Laborales PGP-0000/07.00

6. Antecedentes

(aaaa-mm-dd)

Tecnología y Contratación dispone de Planes de Emergencia y Evacuación en sus Centros de Trabajo en cumplimiento con la legislación de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales aplicable y con anterioridad al desarrollo e implantación del SGA.

El SGA toma como punto de partida estos planes para la consecución de los objetivos deseados.

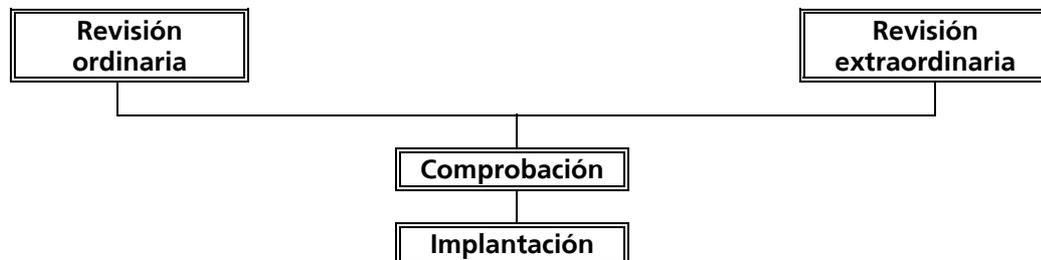
7. Gestión Ambiental de los Planes de Emergencias

(aaaa-mm-dd)

La elaboración de los Planes de Emergencia y Evacuación de aplicación en los Centros de Trabajo o proyectos de **Tecnología y Contratación** o en los locales donde la empresa está realizando la prestación de un servicio, son competencia del Servicio de Prevención Mancomunado del que dispone el Grupo Empresarial. **Tecnología y Contratación** comprueba y aprueba dichos planes.

Desde la perspectiva ambiental corresponde asegurar que dichos planes contemplan las exigencias que se derivan de un **Sistema de Gestión Ambiental**.

Las etapas de este proceso pueden resumirse en el siguiente diagrama:



8. Planes de Emergencia

(aaaa-mm-dd)

Los Planes de Emergencia son documentos en los que se definen las instrucciones a seguir por los implicados en caso de accidente o situación de emergencia en general.

Se establecen dos tipos de situaciones de accidente o emergencia posibles, en función del lugar donde se produzcan:

- a) Fuera de los Centros de Trabajo durante la ejecución de un proyecto o la prestación de un servicio; y
- b) En los Centros de Trabajo.

8.1. Situaciones de Emergencia fuera de los C. T.

(aaaa-mm-dd)

Las actividades derivadas de los proyectos o prestaciones de servicio que se ejecuten fuera de los Centros de Trabajo de **Tecnología y Contratación** y contemplen posibles situaciones de accidente o emergencia estarán sometidas al correspondiente Plan de Emergencia o similar que específicamente exista para el proyecto, sin perjuicio de las obligaciones que deriven de las normas propias del cliente o dependencias donde se realicen.

8.2. Situaciones de Emergencia en los C. T.

(aaaa-mm-dd)

Se actuará conforme a los Planes de Emergencia y Evacuación existentes.

8.3. Elaboración, Comprobación y Difusión

(aaaa-mm-dd)

Independientemente de quien sea responsable de la elaboración de los planes de emergencia, el Departamento de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente siempre deberá comprobar que dichos planes han incluido los posibles **aspectos ambientales** que se deriven y se han previsto las medidas necesarias para minimizar el posible **impacto ambiental** que pudiera derivarse.

La difusión de estos planes se realiza garantizando en todo momento el conocimiento de las personas implicadas, bien utilizando el sistema de información para los planes concretos de obras, bien mediante cursos de formación y cuadros informativos en los casos de planes de evacuación. El Responsable del cumplimiento del Plan será quien se responsabilice de su divulgación.

En el ámbito territorial español, la elaboración de los Planes de Emergencia y Evacuación de los Centros de trabajo corresponde al Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo Empresarial. En los centros ubicados fuera del ámbito territorial español la responsabilidad quedará supeditada al criterio de la dirección de centro y por defecto el Departamento de Gestión de Calidad y del Medio Ambiente será responsable de cubrir los requerimientos derivados de esta Norma Internacional.

En los supuestos de incidentes, el Responsable del cumplimiento del Plan lo someterá a una revisión extraordinaria para analizar su efectividad, durante esta revisión el Departamento de Gestión de la Calidad y Medio del Ambiente comprobará y analizará los posibles **impactos ambientales** producidos y revisará la efectividad de las medidas adoptadas.

Los Planes de Emergencia y de Capacidad de Respuesta aplicables a los Centros de Trabajo se someterán a una revisión cuando se produzcan cambios en el alcance o en los parámetros definidos en ellos. Independientemente de estas revisiones el Dpto. de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente revisará anualmente (revisión ordinaria) la parte relativa a las emergencias ambientales de los Planes de Emergencia y de Capacidad de Respuesta de los Centros de Trabajo.

Para revisar la eficacia de las medidas adoptadas, en los casos en los que no se realice ningún simulacro o que así se considere necesario, se pasará un cuestionario / test a las personas que pudieran tener responsabilidades, según el Plan de Autoprotección, en caso de emergencia. El objetivo de este cuestionario es evaluar el grado de conocimiento del Plan de Autoprotección y de sus responsabilidades dentro del mismo. Estas comprobaciones

mediante cuestionario se podrán realizar anualmente (si se considera necesario en el centro de trabajo), durante los procesos de Auditoría Interna. Se puede consultar un ejemplo de cuestionario en el Anexo B de este documento.

9. Registros

(aaaa-mm-dd)

El conjunto de registros específicos disponibles de la aplicación de este Procedimiento es:

- Hojas de Control y Aprobación de los Planes de Emergencias
- Cuestionarios de Comprobación de los Planes de Emergencia (opcional)

(Final del Documento)

Anexo A

Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Planes de Emergencia y Capacidad de Respuesta (TC-00-0000-GMA-007 Rev. 0)

Ficha de Consulta Rápida

Fases	Opciones / Acciones	Responsable	Registros
Comprobación de Planes de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Generales. • Proyectos o Prestaciones de Servicio. 	✓ GCMA.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hojas de Control de Comprobación y Aprobación. ✓ Cuestionarios de Comprobación de los Planes de Emergencia (opcional)
Divulgación	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos formativos, cuadros informativos. • Incorporar al sistema de información. 	✓ Responsables del cumplimiento del Plan.	

GCMA: Departamento de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente.
Los registros en negrita son específicos de la aplicación de este procedimiento.

(Final Anexo A)

Anexo B

**Planes de Emergencia y Capacidad de Respuesta
(TC-00-0000-GMA-007 Rev. 0)**

Ejemplo de Cuestionario de Comprobación de los Planes de Autoprotección.

Documento Ref:	Ultima Revisión:			
Referencia de Auditoría Interna:	Fecha:			
Preguntas	Si	No	Observaciones	
¿Conoces el Plan de Emergencia o Autoprotección del Edificio?				
¿Sabes dónde se encuentra el Plan de Autoprotección?				
¿Tienes acceso al Plan de Emergencia o Autoprotección?				
¿Sabes quién es la persona de contacto en caso de Emergencia (Jefe de Emergencia)?				
¿Sabes quién es la persona de contacto en caso de Emergencia Ambiental (Coordinador Ambiental)?				
¿Sabes cuál es tu responsabilidad en caso de Emergencia?				
¿Te han comunicado tu Responsabilidad en caso de Emergencia?				
¿Sabes cuáles son las salidas de Emergencia?				
¿Sabes qué se puede considerar Emergencia Ambiental?				

(Final Anexo B)